

PUBLICACION: El Comercio FECHA :28/08/1995 EDICION :Nacional SECCION :Opinión Nacional PAGINA :A03 FUENTE :Gustavo[0] PONS[0] MUZZO[0]

---

TITULAR : Juan Mendoza Rodríguez y la educación nacional

Gustavo[0] PONS[0] MUZZO[0]

{LEAD}

Hoy se cumple un mes del sensible fallecimiento del general de división (R) don Juan Mendoza Rodríguez, ilustre militar que desempeño importantes cargos en nuestro Ejército, y que teniendo gran alma de maestro, realizó una magnífica obra al servicio de la educación nacional.

{RESTO}

El general Mendoza teniendo el grado de comandante fue el autor del plan de crear Colegios Militares en la República, siendo el primero el Colegio Militar "Leoncio Prado" de La Perla cuyo primer Director fue el entonces coronel José del Carmen Marín después ilustre general de división, y el segundo Director fue el general Mendoza que entonces ostentaba el grado de coronel. Yo tuve la suerte de pertenecer al cuerpo docente durante su dirección y pude apreciar sus excelentes dotes de maestro y de organizador. Creó la imprenta del Colegio sin recibir ningún aporte del gobierno, y nos obligaba a los maestros a entregar el aporte de nuestras lecciones, las que dieron lugar a los textos que publicó la Editorial del Colegio. Su preocupación por la educación nacional hizo que en el "Leoncio Prado" surgiera el plan de crear las Grandes Unidades Escolares y el Fondo de Educación Nacional. Llegado al Ministerio de Educación a fines del mes de octubre de 1948 en la Junta Militar de Gobierno que presidiera el general Manuel A. Odría, el coronel Mendoza no era un improvisado en materia de educación, e inmediatamente se puso a elaborar su plan de acción, cuyas principales acciones fueron las que a continuación paso a relatar.

Por Decreto Ley N° 10907 del 3 de diciembre de 1948 se creaba el "Fondo de educación nacional" destinado a construcciones escolares en la República donde la densidad de la población lo hiciera necesario, complementadas con barrios magisteriales. Las rentas del Fondo estaban constituidas por: a) 10 % sobre el importe de los boletos de apuesta en las carreras de caballos, deduciendo este

valor del importe total del boletaje; b) Estampillas de "Educación Nacional" de tres centavos para las cartas y tarjetas que circulen en el interior de la República; c) Impuesto adicional del 4 % sobre los premios de todas las loterías y rifas de Lima y Callao; d) Impuesto del 6 % sobre los premios de las loterías de provincias; e) El importe del óbolo voluntario nacional que se recaude con este fin; f) El importe de la Partida del Presupuesto del Ramo para construcciones escolares. No se producía ningún recargo en la canasta familiar. Por Decreto Ley de 1º de abril de 1949 se modificó un tanto el Fondo pero siempre su principal renta estaba en las apuestas que hiciera el público en el Hipódromo de San Felipe de propiedad del Estado. En los cuatro años de su labor como Ministro de Educación se construyeron los siguientes locales: Escuela Normal Superior, en La Cantuta, hoy Universidad; Escuela Normal Superior de Mujeres, en Monterrico; 6 Escuelas Normales Rurales en Cajamarca, Huancayo, Urubamba, Tacna y 2 en Puno; Colegio Militar en Arequipa; 31 Grandes Unidades Escolares, construidas en su mayor parte en un terreno de 50,000 metros cuadrados de las cuales 11 se ubicaron en Lima, 1 en el Callao y 19 en provincias; 14 Colegios Nacionales, de secundaria Común y Técnica; 75 Escuelas Primarias Vocacionales; 73 Núcleos Escolares Campesinos en Puno, Cuzco, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Ancash y Cajamarca; 37 Escuelas Bilingües en la Selva; 833 Escuelas Primarias levantadas con la ayuda de los pueblos y subsidios del Ministerio de Educación; 3 Pabellones para la Universidad Nacional San Antonio Abad en el Cuzco, inaugurados al año siguiente del terremoto del 19 de mayo de 1950; 1 Pabellón para la Facultad de Medicina de la Universidad de San Agustín de Arequipa; 3 Pabellones, incluyendo Auditorium para 1,000 alumnos del Colegio Militar "Leoncio Prado" de La Perla. Importante es mencionar, que todas estas Grandes Unidades Escolares, Colegios de Secundaria Común y Técnica, Escuelas Primarias urbanas y rurales, fueron debidamente equipadas para que los maestros y maestras pudieran desarrollar una buena labor educativa y los alumnos y alumnas tuvieran los indispensables servicios. El general Mendoza llevó la Escuela Primaria de la ciudad al campo. Lamentablemente durante el segundo gobierno del doctor Manuel Prado el Fondo de Educación Nacional fue paulatinamente desapareciendo. Por Ley N° 13052 de 31 de diciembre de 1958 se modificó el impuesto a las apuestas y de ese impuesto que se denominó "Impuesto a la Masa" correspondía el 50 % al Fisco y el otro 50 % al Jockey Club del Perú. Por otra Ley, la N° 13205 del 17 de abril de 1959, se dispuso que a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de ese año, el "Impuesto a la Masa" se distribuiría en 32.5 para el Fisco y 67.5 para el Jockey Club. Finalmente, por la Ley N° 13302 de 26 de enero de 1960, se dispuso que el plazo fijado en la Ley anterior, se extendía hasta el 31 de diciembre de 1964,

distribuyéndose siempre el impuesto 32.5 para el Fisco y 67.5 para el Jockey Club. También se dispuso que el Jockey Club del Perú, por el hecho de percibir la renta que se le asignaba, quedaba obligado a devolver al Estado, dentro de los noventa días siguientes a la primera carrera de caballos que se realizara en el nuevo y lujoso Hipódromo de Monterrico, el Hipódromo de San Felipe con las mejoras existentes y sus construcciones, debía otorgar la correspondiente escritura pública en favor del Estado. Así pasó a poder del Estado esta extensa propiedad, en parte de la cual el Presidente arquitecto Fernando Belaúnde Terry en su primer gobierno mandó construir el magnífico Conjunto Residencial San Felipe.

De lo ocurrido a partir de 1965 con la renta establecida por los Decretos Leyes de 1948 y 1949 no contamos con ninguna información, pero no creemos equivocarnos al decir que a partir de 1965, el Fondo de Educación Nacional desapareció.

La obra realizada por el General Juan Mendoza Rodríguez en favor de la educación nacional, será reconocida por siempre, a despecho de los políticos que restan méritos a su gran obra. Mucho se preocupó por la educación del pueblo, no sólo en las ciudades sino, y lo que es más meritorio, en los lugares campesinos, pues el general Mendoza sabía por su gran cultura y su gran cariño por el Perú, que el desarrollo nacional no se podrá lograr nunca sino está apoyado por un pueblo educado.

Finalmente debemos decir que el general Mendoza en el Ministerio de Educación llevó a cabo una amplia reforma educacional que se proyectó a los planes de enseñanza y a la organización jerárquica de la docencia.